

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **123** Fecha Estado: 08-SEPTIEMBRE-202 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420080129000	Ejecutivo Singular	MUNDO INMOBILIARIO LTDA	ONTIME RENT A CAR EU	Auto pone en conocimiento oficio N° 699V.	07/09/2023		
05001400302420230043400	Verbal	ONEIDA ARAVELLY CALDERON PATIÑO	JUAN CARLOS ZAPATA	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada por EPS SAVIA SALUD, IPS INSTITUTO DEL CORAZÓN, IPS CEAD y MEDICÁNCER.	07/09/2023		
05001400302420230063800	Ejecutivo Singular	SENCO DE COLOMBIA S.A	CAMILO ACOSTA BUSTAMANTE	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	07/09/2023		
05001400302420230063800	Ejecutivo Singular	SENCO DE COLOMBIA S.A	CAMILO ACOSTA BUSTAMANTE	Auto declara en firme liquidación de costas	07/09/2023		
05001400302420230063800	Ejecutivo Singular	SENCO DE COLOMBIA S.A	CAMILO ACOSTA BUSTAMANTE	Auto pone en conocimiento la respuesta por parte de CIFIN S.A.S.	07/09/2023		
05001400302420230085200	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN CARLOS RESTREPO VELEZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	07/09/2023		
05001400302420230085200	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN CARLOS RESTREPO VELEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	07/09/2023		
05001400302420230087900	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	REPRESENTACIONES MARJOTELLES SAS	Sentencia de única instancia Accede a las pretensiones. Se ordena la restitución del inmueble.	07/09/2023		
05001400302420230088000	Verbal	OSCAR RAM IREZ AGUILAR ROJAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto requiere Al apoderado de la parte demandante por el término de cinco (5) días.	07/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230089000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	DALILA CAROLINA ANAYA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	07/09/2023		
05001400302420230092700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LUIS FELIPE GARCIA ARDILA	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	07/09/2023		
05001400302420230092700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LUIS FELIPE GARCIA ARDILA	Auto declara en firme liquidación de costas	07/09/2023		
05001400302420230099900	Verbal	TODO CON PROPIEDAD S.A.S.	ESTEFANIA MONROY ARANA	Sentencia de única instancia Accede a las pretensiones. Se ordena la restitución del bien inmueble.	07/09/2023		
05001400302420230103400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	HAROL FELIPE PAEZ ROA	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	07/09/2023		
05001400302420230103400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	HAROL FELIPE PAEZ ROA	Auto declara en firme liquidación de costas	07/09/2023		
05001400302420230106900	Ejecutivo Singular	HERMILDA GIOVANNA CADAVID AGUDELO	MARIA ANDREA SARMIENTO QUIROZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	07/09/2023		
05001400302420230108300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	DIEGO ARMANDO CUELLAR	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. se pone en conocimiento la respuesta por parte de la E.P.S SURAMERICANA S.A.	07/09/2023		
05001400302420230120200	Ejecutivo Singular	GLADYS INES ROMERO QUINTIAN	JESUS MARIA LOPEZ CASTAÑO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	07/09/2023		
05001400302420230121400	Ejecutivo Singular	JUAN LUIS ARANGO MEJIA	VALENTINA OSORIO RAMIREZ	Auto ordena enviar proceso a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. Remite por competencia.	07/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230124900	Ejecutivo Singular	ELASTIMEDIAS LTDA	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/09/2023		
05001400302420230126000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAUL ANIBAL AREIZA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/09/2023		
05001400302420230128000	Ejecutivo Singular	JOSE IGNACIO QUINTERO GIRALDO	CLARA ISABEL DUQUE GARCIA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	07/09/2023		
05001400302420230128500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARINA HERNANDEZ CABRERA	LUIS FERNANDO HERNANDEZ CABRERA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/09/2023		
05001400302420230129300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	SAMUEL ENRIQUE JIMENEZ ZAPATA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/09/2023		
05001400302420230129500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	SANDY LUCIA MUÑOZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/09/2023		
05001400302420230129600	ASUNTOS VARIOS	OSCAR JULIO DIEZ GARCIA	CARLOS MARIO ALVAREZ RUIZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08-SEPTIEMBRE-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)